

RESOLUCIÓN No.19

14 de junio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUN-09	PRIMERA C	JAMES CARRILLO	C.D TALENTO Y VIDA	2 FECHAS ART 63-D	MOLINO VIEJO
JUN -09	PRIMERA C	JOHAN GARCIA	C.D TALENTO Y VIDA	2 FECHAS ART 63-D	MOLINO VIEJO
JUN-09	PRIMERA C	ANDRES COSSIO	MOLINO VIEJO	1 FECHA ART 58-2	C.D TALENTO Y VIDA
JUN-08	PRIMERA C	D.T JUAN BERNARDO VALENCIA	LEONES F.C	2 FECHAS ART 64-A	C.D HABILIDOSOS
JUN-09	PRIMERA C	KEVIN NOREÑA	COLONIAS UNIDAS	3 FECHAS ART 64-B	RESTREPO NARANJO
JUN-09	PRIMERA C	CARLOS FRANCO	ATLETICO RIONEGRO 2010	1 FECHA ART 58-2	C.D ESTUDIANTIL

OTROS

- **DECLARAR:** PERDEDOR con un marcador de (3x0) al equipo **ALCALDIA COPACABANA** en el partido disputado contra **C.D SALENTO BELLO** (art 56) LAF PRIMERA C

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, catorce (14) días del mes de junio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria